PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXVIII - VII LEGISLATURA - 2 de abril de 2009 - Número 228 Página 3723

SUMARIO

Página

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.2. MOCIONES

Desestimación por el Pleno

- Criterios sobre los problemas que afectan al Puerto de Requejada y que han provocado la interrupción del tráfico de mercancías a través de sus instalaciones, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 3724
[7L/4200-0032]

Escrito inicial

- Criterios en relación a la política de gasto farmacéutico, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 3724
[7L/4200-0033]

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Desestimación por el Pleno

- Reducción salarial de los miembros del Gobierno, Altos Cargos de la Administración y personal directivo de empresas públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 3725
[7L/4300-0059]

****

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS SOBRE LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN AL PUERTO DE REQUEJADA Y QUE HAN PROVOCADO LA INTERRUPCIÓN DEL TRÁFICO DE MERCANCÍAS A TRAVÉS DE SUS INSTALACIONES, PRESENTADA POR EL G.P. POPULAR.

[7L/4200-0032]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 30 de marzo de 2009, desestimó la moción Nº 7L/4200-0032, subsiguiente a la interpelación Nº 7L/4100-0039, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios sobre los problemas que afectan al puerto de Requejada y que han provocado la interrupción del tráfico de mercancías a través de sus instalaciones, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 225, correspondiente al día 25.03.2009.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 31 de marzo de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

CRITERIOS EN RELACIÓN A LA POLÍTICA DE GASTO FARMACÉUTICO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/4200-0033]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA nº 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación Nº 7L/4100-0040, relativa a criterios en relación a la política de gasto farmacéutico, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, Nº 7L/4200-0033, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el 6 de abril de 2009, de conformidad con lo establecido en los citados artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 31 de marzo de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/4200-0033]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación nº 40 relativa a criterios del Gobierno en relación a la política de gasto farmacéutico.

MOCIÓN

1. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno al cumplimiento del Concierto suscrito el 23 de julio de 2008 entre el Servicio Cántabro de Salud y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cantabria por el que se fijan las condiciones para la prestación farmacéutica a través de las oficinas de farmacia, en todos sus extremos y especialmente en lo relativo al procedimiento de facturación y pago pactado.

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a la elaboración y puesta en marcha de un Plan de uso racional del medicamento en Cantabria que garantice la sostenibilidad presupuestaria y la máxima calidad, seguridad y eficiencia en la prestación farmacéutica.

En Santander, a 31 de marzo de 2009

Fdo.: Francisco J. Rodríguez Argüeso. Portavoz del G.P. Popular."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

REDUCCIÓN SALARIAL DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO, ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL DIRECTIVO DE EMPRESAS PÚBLICAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[7L/4300-0059]

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 30 de marzo de 2009, desestimó la proposición no de ley, Nº 7L/4300-0059, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a reducción salarial de los miembros del Gobierno, Altos Cargos de la Administración y personal directivo de empresas públicas, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 224, correspondiente al día 24.03.2009.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 31 de marzo de 2009

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

****

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES